BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 7 ACTA 43 FECHA 11-abril-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC N° 1/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM

VISTOS: La Resolución N° 6 Acta 5 de fecha 18 de enero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - AD REFERENDUM – Ejercicio 2016 para la Locación de Inmueble N° 1/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo) - Ad Referéndum; el informe CEO N° 12/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; la oferta presentada por la firma **MERSAN EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**; el informe D.A. N° 740/2016 de fecha 1 de abril de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 12/2016 recomienda adjudicar a la firma **MERSAN EMPRENDIMIENTOS S.R.L.** la Locación de Inmueble (Determinado) N° 1/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo) - Ad Referéndum ", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles y al Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art.1°) Aprobar el resultado del llamado para la Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC N° 1/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo) - Ad Referéndum", de conformidad con el informe CEO N° 12/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art.2°) Adjudicar a la firma **MERSAN EMPRENDIMIENTOS S.R.L.** la Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC N° 1/2016 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo) - Ad Referéndum, en la suma mensual de G. 64.050.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por el término de 12 (doce) meses que totalizan la suma de G. 768.600.000.- (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un (1) pago en concepto de garantía en la suma de G. 152.500.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos mil), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres y aprobada por el Art. 1°) de esta Resolución, conforme al **Anexo I**, que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el oferente adjudicado, por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 43 FECHA 11-abril-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC N° 1/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato correspondiente con el oferente adjudicado, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución. ----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 505092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 43 FECHA 11-abril-2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC N° 1/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM (Cont. 3)

ANEXO I

- **OFERENTE: MERSAN EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido) G.	Costo total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (Chile esq. Haedo) Cta. Cte. 11-0061-01	Chile esq. Haedo	12	Meses	64.050.000	768.600.000
2	80161504-002	Garantía		1	Unidad	152.500.000	152.500.000
Precio Total: Guaraníes novecientos veintiún millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**921.100.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092